

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 09 de Junio de 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.628 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Sepúlveda Muñoz con domicilio en Sector Rural de La Granja Pc. 21 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación de Cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Sepúlveda Muñoz
RUT : 07.349.889-9
A REALIZARSE : Bernardo O'Higgins
BENEFICIO : Carreras a la Chilena
LOCAL : Cancha de Don José Sepúlveda
DÍA Y HORA : * **Carreras a la Chilena** Domingo 12 de Junio del 2011, desde las 14:00 a 20:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para reparación de cancha"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Sepúlveda Muñoz** Rut. N° 07.349.889-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVASE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



ARSENIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aaa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /